



ANEXO O: CONDICIÓN SUSPENSIVA

☒ APLICA
☐ NO APLICA

Supuesto/s en que queda **condicionada suspensivamente** la tramitación del procedimiento y/o eficacia del contrato:

- ☐ A la autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en los contratos en que la Mutua deba asumir obligaciones con cargo a operaciones de capital por inversiones reales – Capítulo VI del Presupuesto de Gastos – salvo en aquellos supuestos en los que el importe unitario de la inversión no supere la cuantía que establezca el citado Ministerio.
- ☐ Servicio sanitario o recuperador incluido el transporte sanitario (véase la cláusula 5.4).
- ☒ Otros supuestos:

Eficacia del contrato. Inicio y condición suspensiva. El contrato entrará en vigor el día que, a tales efectos, se señale en la formalización del contrato. Con independencia de lo expuesto anteriormente, la eficacia del contrato, en la parte relativa a la ejecución de la FASE SEGUNDA (que comprende, entre otras actuaciones, la dirección de la obra y la coordinación de Seguridad y Salud), queda condicionada suspensivamente a la obtención por parte de la Mutua, de las licencias urbanísticas y la autorización por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de la inversión y obras de reforma y adecuación del local, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y del artículo 324 LCSP, comprometiéndose la Mutua en cualquier caso, a solicitar ambas en la forma prevista legalmente. Por consiguiente, aun cuando se halle formalizado el contrato, su eficacia quedará limitada, parcialmente, a la actividad correspondiente a la primera Fase del servicio, descrita en la cláusula tercera del Pliego de Condiciones Técnicas, sin que se extiendan su efectos al resto de actividades incluidas en el objeto del



contrato (segunda Fase del servicio) hasta que, en su caso, se hay obtenido la autorización ministerial, y las licencias urbanísticas correspondientes..